

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29909 SEVILLA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número dos de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 618/2013, con NIG 4109142M20120002246 por auto de fecha 4 de junio de 2013 se ha declarado en concurso a los deudores, Jesús Guidonet Oños y María Teresa Esteve Martínez, con DNI 28.562.330-X y 27.278.533-G, respectivamente, con domicilio en Urbanización Residencial Aldebarán, número 41, Dos Hermanas, Sevilla.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. a estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido don Miguel Ángel Gómez Martínez, con D.N.I.: 28505800Z, vecino de Sevilla, con domicilio en calle Zaragoza, número 4, 2.º B, correo electrónico: administracion@miangoma.com, número de teléfono 954221915 y fax 954 22 48 42.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 22 de julio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130044184-1